

Generación de capacidades en titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones del sistema educativo dominicano, en los niveles de educación básica y media, para mejorar la calidad educativa.

Consorcio InteRed y Jóvenes y Desarrollo.

República Dominicana



Finalidad del Convenio



Este Convenio pretende contribuir al derecho de niños, niñas, jóvenes y personas adultas a una **educación inclusiva y de calidad** en República Dominicana mediante el fortalecimiento del sistema educativo público desde los enfoques de derechos, género e interculturalidad, a través de la innovación pedagógica y de la gestión educativa integral.

El Convenio se desarrolla de manera coordinada con el Ministerio de Educación del país (MINERD) en concreto con cuatro direcciones generales: primaria, secundaria, técnico profesional y adultos.

Para ello, la intervención se estructura en 5 componentes:

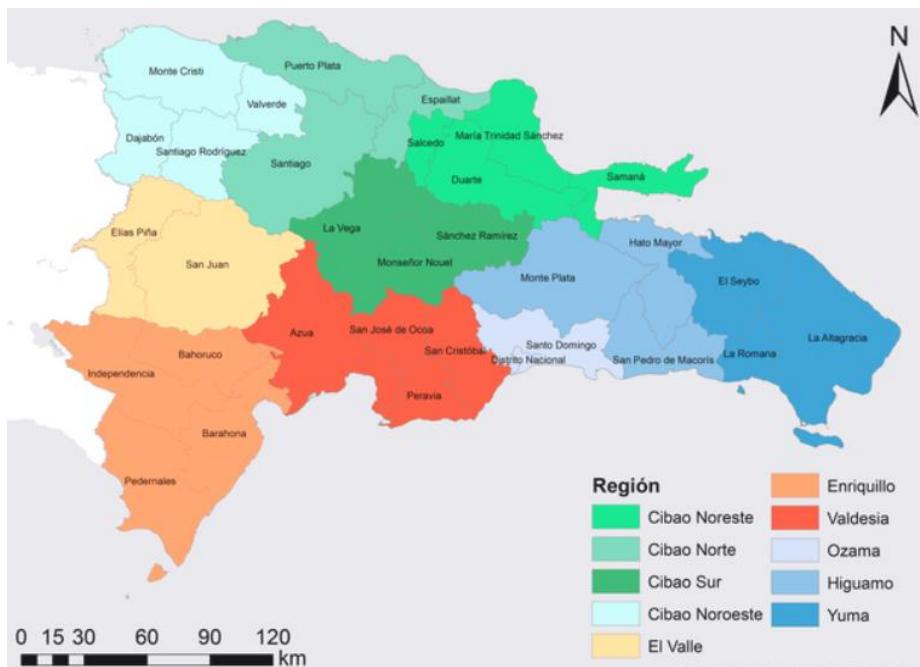
1. Proporcionar oportunidades de formación y acceso a la educación a personas jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad.
2. Fortalecer las capacidades del personal docente del sistema educativo público en los niveles de primaria y secundaria (modalidad general y técnico profesional).
3. Propiciar una gestión educativa corresponsable, inclusiva y participativa de las distintas instancias educativas de los niveles de básica y media del sistema público.
4. Mejorar la pertinencia y calidad de la oferta educativa técnico-profesional.
5. Promover una reflexión crítica desde los titulares de derechos y responsabilidades para fortalecer su compromiso con una educación de calidad a lo largo de toda la vida.

El Convenio incide a nivel nacional para la modalidad técnico profesional y se concentra en las zonas donde se trabaja, que responden a las que presentan mayores brechas educativas en República Dominicana: Elías Piña, San Juan y Bahoruco.

Algunos de los logros que se pretenden conseguir:

- Reducir la brecha de personas adultas mayores de 15 años (60% mujeres) que no han finalizado la educación básica en la provincia de Elías Piña, para que logren su graduado de escolaridad.
- Conseguir que las personas que han estudiado educación técnico profesional ingresen al mercado laboral en ocupaciones afines a su área de formación o inicien un negocio propio.
- Mejorar los indicadores educativos (repitencia y resultados en pruebas nacionales) en las escuelas dentro del ámbito de intervención del Convenio.
- Que el profesorado de primaria, secundaria, tanto en la modalidad general como en técnico profesional, conozca y domine el enfoque por competencias e incorpore estrategias innovadoras en su práctica educativa, que repercuta en la mejora de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes.
- Lograr aumentar el número de aprobados de estudiantes para las pruebas nacionales de educación básica (80%) y educación media (68%).
- Diseño y aprobación oficial de dos familias profesionales innovadoras en el país: Actividades físicas y deportivas y Audiovisuales y gráficas.

Localización del proyecto



Las zonas de intervención responden a las que presentan mayores brechas educativas en República Dominicana: Regiones El Valle (Elías Piña y San Juan) y Enriquillo (Bahoruco y Barahona) y las provincias de Valverde, La Vega y Santo Domingo. Hay componentes con incidencia a nivel nacional, como el apoyo al fortalecimiento de las políticas públicas educativas y los programas de formación en la modalidad técnicoprofesional.

Socios Locales en este Convenio

Las organizaciones socias locales en República Dominicana son: Centro Cultural Poveda (CCP), Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA), Sociedad Salesiana.

El Centro Cultural Poveda (CCP)

Cuenta con una experiencia en el país de más de 30 años centrada en el fortalecimiento de capacidades del personal docentes, además de desarrollar procesos innovadores de formación, orientados a educadoras/es del sector público y realiza investigaciones sobre el

sector educativo y la realidad socio-educativa. El CCP articula siempre su trabajo con instituciones públicas dominicanas y otras organizaciones de la sociedad civil.

CCP trabaja para mejorar la calidad de la educación en RD, como servicio público, articulando la escuela con la comunidad. Su propuesta se basa en una práctica educativa transformadora en su contexto. Para ello, organiza ciclos sistemáticos de formación, asesoría y acompañamiento a profesorado, estudiantes, asociaciones de madres, padres y comunidad educativa en general, para la mejora de la gestión educativa. También apoya la descentralización del sistema educativo con el empoderamiento de las Regionales de Educación.

El CCP a partir de un convenio de colaboración con el MINERD entre 2008-2012 se responsabilizó de la gestión institucional y pedagógica de la Regional Educativa 10 cuyo objetivo era promover cambios que favorecieran la calidad educativa en la escuela pública. Los resultados fueron una mejora sustancial de la calidad educativa en los centros educativos de esta regional.

El Centro Cultural Poveda es referencia fundamental en el ámbito nacional e internacional en la formación de educadoras y educadores para una ciudadanía crítica y corresponsable. A través del acompañamiento en procesos formativos investigativos orientados al cambio socioeducativo en escuelas, organizaciones de base y comunidades, que reclama la inclusión y la equidad social.

El CCP, dentro de este Convenio que os presentamos, será responsable de desarrollar **4 especialidades formativas y un diplomado**, dirigidos a docentes, personal directivo, técnico distrital y regional del Ministerio de Educación (MINERD), así como a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en educación con personas jóvenes y adultas y con personas que animan bibliotecas escolares, comunitarias y/o municipales.

Los programas consisten en cuatro especialidades:

- Estrategias de participación y formación ciudadana
- Formación para equipos de gestión sociopedagógica de instituciones educativas
- Salón de clases abierto: un espacio para construir y recrear aprendizajes significativos
- y animación sociocultural de bibliotecas escolares, comunitarias y municipales

Un **Diplomado** en educación de personas jóvenes y adultas.



Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA)

La Confederación Nacional de Mujeres del Campo tiene como prioridad mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres. Se destaca en su ámbito temático todo el trabajo en los diferentes procesos educativos con personas jóvenes y adultas, como por ejemplo programas de alfabetización. Participan activamente, desde 1986, en los movimientos de lucha por la tierra, en el desarrollo de la producción agropecuaria y en la incidencia para la adopción de políticas públicas que mejoren en forma sustancial el ejercicio de los derechos de la mujer sobre la tierra. Desarrollan acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres y la soberanía alimentaria, mediante la capacitación, el fortalecimiento organizativo y apoyos a la producción, así como el fortalecimiento a la organización y la formación de lideresas campesinas, con formaciones de gestión comunitaria, organización social.

CONAMUCA incidirá, con este Convenio, en la mejora de las oportunidades de continuidad educativa e inserción laboral de personas jóvenes y adultas. Realizará acciones de incidencia política para la acreditación y apertura, por parte del MINERD, de escuelas de personas adultas en comunidades de la Región El Valle e impulsará el acceso a la formación en comunidades alejadas, a través de “**núcleos de aprendizaje**”, en coordinación con el MINERD y la formación a distancia a través de la radio en coordinación con una Escuela Radiofónica. También desarrollará cursos de capacitación para la inserción laboral de personas jóvenes y adultas, especialmente mujeres, en coordinación principalmente con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)



Jóvenes y Desarrollo (JyD)

InteRed trabaja en consorcio en este Convenio con Jóvenes y Desarrollo, presente en RD desde 1993, que con la Sociedad Salesiana, ha desarrollado dos grandes líneas de actuación:

- Programa de apoyo a la Red “Muchachos y Muchachas con Don Bosco” (Red MDB): desde un enfoque basado en derechos, está dirigido a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.
- Programa de apoyo a la mejora de la educación básica y la formación profesional, que pretende la mejora del sector educativo.

Sociedad Salesiana en RD tiene experiencia de trabajo en el campo educativo y social desde 1935, gestionando centros educativos de básica, secundaria, bachilleratos técnicos y

numerosos centros sociales pertenecientes a la *Red Muchachos con Don Bosco* por todo el país. Con JyD empezó a colaborar desde 1993 a través del acuerdo de partenariado, fundamentalmente en acciones educativas en zonas peri-urbanas y en el Suroeste de la RD. Ha participado, como socia local de JyD, en numerosos proyectos, programas y convenios en el sector educativo y de inserción socio-laboral en apoyo a la formación profesional del país donde ha intervenido con formación de docentes, mejora de la calidad educativa de la formación técnica de los centros y apoyo al Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

La Sociedad Salesiana se encargará de la ejecución de las actividades relacionadas con la formación profesional y ocupacional y la mejora de la pertinencia y calidad de la oferta en esta modalidad en el sector educativo público, así como la formación ocupacional para la población en situación de riesgo y exclusión social, articulándose a través de la *Red de Muchachos y Muchachas con Don Bosco (MDB)*. La otra línea que asumirá este socio local está dirigida a la **Red de Escuelas Técnicas Salesianas** que integra el Sector Escuela, con diferentes prioridades y estrategias dirigidas a elevar la calidad de la educación técnica y la inserción al mercado laboral de los/as jóvenes. Cabe destacar que la Sociedad Salesiana en RD tiene acuerdos de colaboración con el MINERD, a raíz de los cuales gestiona diversos centros educativos de titularidad pública, que se integran en el Sector Escuela, constituyéndose en un importante aliado al servicio de la educación en el país.

Otras entidades que participan:

- Escuelas Radiofónicas Santa María
- FUNDASEP
- Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Instituto de Educación Superior (CCP)
- Centro Tecnológico Comunitario (CTC) del Municipio del Llano
- Foro Socioeducativo



Población beneficiada



Profesorado de los niveles de educación básica y media, profesorado de la modalidad técnico-profesional del sistema público educativo (334 profesoras y 184 profesores); técnicos y técnicas distritales y regionales; y personas jóvenes y adultas, principalmente de zonas rurales (331 personas, 60% mujeres).

- Titulares de derechos:

- El componente centrado en la Provincia de Elías Piña y San Juan, favorece el acceso a la continuidad educativa a personas jóvenes y adultas entre 15 y 65 años, de 9 comunidades en la Provincia de Elías Piña. Un total de 368 personas, 60% mujeres y un 19,7% (75 personas) personas que no cuentan con documentos de identidad, que en su mayoría son de nacionalidad haitiana o dominicanos/as de ascendencia haitiana.
- En 5 comunidades del Municipio del Llano, en Elías Piña, se favorecerá el acceso a formación ocupacional a 56 personas, priorizando a mujeres y personas jóvenes. Así mismo en estas mismas comunidades se llevará a cabo un proceso de fortalecimiento a nivel comunitario, formando a 4 personas de cada comunidad (20) como líderes, que impulsen procesos comunitarios y proyectos que respondan a las necesidades de todos los colectivos de la comunidad, desde un enfoque inclusivo, de género y de derechos.

A nivel educativo el 70% de la población de esta zona no habría finalizado básica, encontrándose el porcentaje más elevado en las franjas de edad entre 26-46 años, de las cuales el 60% no habría aprobado ni el primer curso de básica, el 20% no habría pasado de 4º y sólo el 15% habría aprobado entre 5º-7º. Los datos ponen de manifiesto también que esta situación afecta por igual a hombres y mujeres.

El profesorado, incluyendo equipos directivos y de gestión de los centros educativos tienen el doble papel, como titulares de derechos, tienen el derecho a recibir la formación continua

desde el Ministerio y, como titulares de responsabilidades, frente al alumnado, padres y madres y sociedad civil, por su responsabilidad en garantizar la calidad de la educación.

- Titulares de obligaciones:

Se trabaja con técnicos/as distritales que tienen la obligación de acompañar los centros educativos, profesorado y equipos de dirección a nivel pedagógico y de gestión.

-Titulares de responsabilidades:

Se capacitará a un colectivo de 40 educadores y educadoras (90% mujeres) (titulares de responsabilidades) a las que se formará como docentes para impartir el currículo flexible para personas jóvenes y adultas. Se trata de mujeres comprometidas que están vinculadas o han colaborado previamente con CONAMUCA en los procesos de alfabetización desarrollados conjuntamente con InteRed desde el año 2008 y preferentemente que están finalizando o cursando estudios en educación. En este caso se abarcará a animadoras/es tanto de la Provincia de Elías Piña, como de San Juan.

30 docentes activos de la modalidad de TP y profesores/as universitarios/as capacitadas como formadores/as de la especialidad en educación desde el enfoque de formación basado en competencias.

Por otro lado, se fortalecerán las capacidades de MDB, titular de responsabilidades, para garantizar los derechos de la población en situación vulnerable y en especial el derecho a la formación profesional y al trabajo, a partir de la adecuación del modelo de intervención de MDB y de la planificación institucional.

-Titulares de obligaciones

El principal garante del derecho a la educación en el país es el Ministerio de Educación y dentro del mismo las distintas instancias que son responsables de cada uno de los niveles y modalidades educativas, en concreto desde este Convenio se colabora con:

- Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)
- Dirección General de Educación Básica (DGETB)
- Dirección General de Educación Media (DGEM)
- y Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas DEPJA (DGETPJA)

La propuesta se plantea desde la colaboración directa con estas entidades en todos los componentes de la misma, siendo actores clave para el desarrollo de la misma.

Otras instancias del sistema educativo con las que habrá articulación serán:

- Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM)
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) responsable de la formación técnico-profesional para personas jóvenes y adultas.



InteRed en República Dominicana

InteRed colabora con organizaciones locales en República Dominicana desde 1995. A lo largo de estos años, se han realizado más de 90 intervenciones con cofinanciación pública, privada y fondos propios, la mayoría para la promoción de una educación de calidad para todas las personas y a lo largo de toda la vida a través de la formación docente, mejora de la gestión educativa e incorporación de los enfoques de derechos, género, interculturalidad y medioambiente en la práctica educativa.

A nivel geográfico las intervenciones se han concentrado en gran medida en provincias de las Regiones de Enriquillo, del Valle, Valdesia, Ozama y en la Provincia de Dajabón de la Región del Cibao Noroeste.



Contexto educativo en República Dominicana

La cobertura en la **educación básica** en República Dominicana ha ido mejorando, pero no se ha logrado todavía que los niños y niñas que ingresan en el primer grado concluyan su escolaridad, este es un fenómeno que se vincula al **abandono escolar**. Así, de cada 100 niños y niñas que ingresan en educación formal, sólo el 75% completan el 4º grado; el 63% el 6º grado y sólo el 52% los ocho años de educación básica. Situación que empeora en las zonas rurales donde la mayoría de los centros educativos no llega hasta el 6º grado. En cuanto a la calidad educativa, en básica llegan a 4º y 5º curso sin saber leer, ni escribir, lo que supone repetir curso y bajos grados de aprendizaje. En esta **mejora educativa** influyen componentes como la formación docente, el cumplimiento del calendario escolar y la ejecución de un currículo formativo que cubra las necesidades del alumnado.

<i>Alfabetización, destinada a superar los índices de analfabetismo en el país.</i>	<i>Capacitación técnica-laboral, destinada a ofrecer alternativas al participante joven y adulto para el desarrollo de su competencia laboral y emprendedora, que le permita integrarse al trabajo productivo y al desarrollo del país.</i>
<i>Educación Básica, que proporciona una oferta de formación a personas de 14 años y más, para facilitar el acceso a niveles superiores de alfabetización y de formación a partir de sus necesidades básicas en materia de aprendizaje.</i>	
<i>Educación Media, que en lo adelante se denominará Educación Secundaria, con un currículo propio para la población participante, adecuado a sus necesidades y características.</i>	

Fuente: MINERD 2014, Marco Curricular del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, República Dominicana.

La tasa de desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años es el doble que entre los mayores de 25 años; y en las mujeres es tres veces mayor que la de los hombres. Un aspecto de primera importancia es la promoción de la igualdad de oportunidades y la necesidad de una cultura de equidad entre hombres y mujeres para superar niveles de pobreza.

El derecho en el que se centra este Convenio financiado por AECID – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es en el **derecho a la educación**, se contribuirá a garantizar este derecho a la población de República Dominicana, en concreto el objetivo es la **mejora de la calidad educativa** desde un enfoque de derechos. Partiendo de la Observación General nº 13 del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas se deben contemplar y analizar los siguientes aspectos:

- **Disponibilidad.** Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente.
- **Accesibilidad.** Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos/as, sin discriminación.
- **Aceptabilidad.** La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres/madres.
- **Adaptabilidad.** La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades del alumnado en contextos culturales y sociales variados.

Si analizamos estas dimensiones del derecho a la educación en República Dominicana, se pone de manifiesto que el Estado como garante de este derecho y titular de obligaciones tiene muchos retos por delante. Si bien, en 1994, se aprobó la Ley General de Educación, Ley 66-97, a partir de la entrada en vigencia se dota por primera vez al sistema educativo de un marco legislativo que lo regule y garantiza el derecho *“de todos los habitantes del país a la educación”*.

El **Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana 2014-2030**, valorado muy positivamente por la opinión pública, es un conjunto de compromisos colectivos, del Estado y de organizaciones sociales y del sector privado, para avanzar en transformaciones concretas pero de largo alcance. La diferencia con respecto a otras iniciativas es el nivel de empoderamiento de la sociedad en este tema, y que el accionar de todos los actores, incluyendo el Estado, será medido y evaluado en función del cumplimiento de sus responsabilidades. En el pacto se abordan los siguientes aspectos que constituyen retos del sistema educativo actual:

- La igualdad de oportunidades en el acceso a la educación en todos los niveles.
- La calidad y pertinencia de los aprendizajes en todos los niveles.
- La dignificación de la carrera docente, haciendo mención expresa a la formación docente.
- La modernización del sistema de gestión del sistema educativo.
- La movilización de recursos.

La **Dirección de Educación Técnico Profesional** (DGETP) está promoviendo una transformación del enfoque de enseñanza y aprendizaje hacia la Educación Basada en Competencias (EBC), acorde con las políticas educativas actuales y con las tendencias internacionales dirigidas a incrementar los niveles de aprendizaje y las oportunidades de inserción social y laboral de la persona en un mundo global.

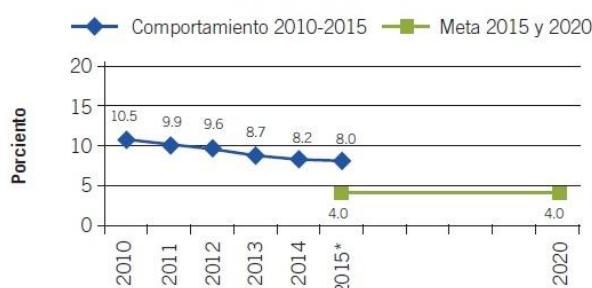
En la actualidad la DGETP lleva adelante un proceso de innovación y desarrollo del modelo educativo, ajustando su oferta educativa a una estructura en familias profesionales y niveles que responda a las necesidades del país desde una visión prospectiva. Si bien se está haciendo el esfuerzo por ir definiendo estas familias profesionales aún no se han terminado de diseñar y aplicar, quedando aún pendientes 12 de las 16 familias profesionales.

Partiendo de las mismas estadísticas del MINERD, si se desagregan los datos por sexo, se puede observar que el nivel de reprobación en los primeros años de primaria es menor en las chicas, mientras que el de abandono es superior alcanzando sus niveles más altos en 3º y 4º de básica. En media, el **abandono femenino** es sin embargo menor al masculino y las tasas de aprobación de las mujeres son significativamente mejores que las de los hombres. Este es un patrón que se repite a nivel regional en el país. El abandono femenino en muchas ocasiones está relacionado con el embarazo adolescente, según datos de la UNFPA, la Región Enriquillo (Regional Educativa 18) tiene 33% de adolescentes (de 10 a 19 años) que han estado alguna vez embarazadas.

Según el **Índice de Desarrollo Humano** (IDH) 2013, la República Dominicana se ubica en el puesto 97 de 187 países con un valor de 0,702. Sin embargo teniendo en cuenta el IDH ajustado por la desigualdad (IDH-D) el valor del índice caería a 0,510 con una pérdida global del 27,30 % en el valor del IDH en 2013, perdiendo 15 puestos, ocupando el puesto 112.

La República Dominicana ocupa el tercer lugar en América Latina como el país de menor inversión en educación, salud, agua potable, vivienda, deporte, cultura, saneamiento y asistencia social. En salud y educación la inversión es del 2,7% y el 4% del PIB respectivamente, que se encuentran entre los más bajos de Latinoamérica.

Tasa de analfabetismo de población de 15 años o más (%)



*2015 proyectado (MEPYD)

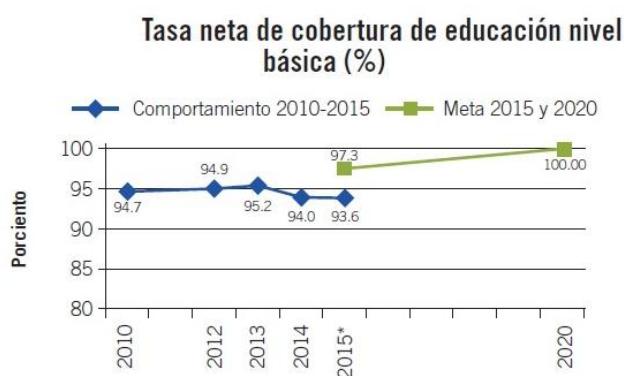
Fuente: Elaborado con base en información del MEPYD: Tercer Informe Anual de Avance en la Implementación de la END (Datos 2010-2015) y END (Metas 2015 y 2020).

Número medio de años de escolaridad de población de 25-39 años

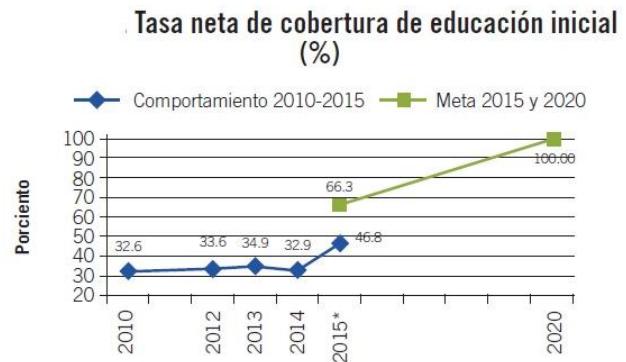


*2015 proyectado (MEPYD)

Fuente: Elaborado con base en información del MEPYD: Tercer Informe Anual de Avance en la Implementación de la END (Datos 2010-2015) y END (Metas 2015 y 2020).



Fuente: Elaborado con base en información del MEPYD: Tercer Informe Anual de Avance en la Implementación de la END (Datos 2010-2014) y END (Metas 2015-2020). * Dato de 2015 suministrado por el MINERD.



Fuente: Elaborado con base en información del MEPYD: Tercer Informe Anual de Avance en la Implementación de la END (Datos 2010-2014) y END (Metas 2015 y 2020). * Dato de 2015 suministrado por el MINERD.

Metas educativas de la END a nivel preuniversitario. 2020-2030 END: Estrategia Nacional de Desarrollo

Indicadores	Año base	Metas		
		2020	2025	2030
Tasa neta de cobertura educación nivel inicial	32.6 (2010)	100.0	100.0	100.0
Tasa neta de cobertura educación nivel básica	94.7 (2010)	97.3	100.0	100.0
Tasa neta de cobertura educación nivel secundaria	51.7 (2010)	77.0	86.0	95.0
Número medio de años de escolaridad de la población de 25 a 39 años	9.4 (2010)	10.6	11.3	12.0
Promedio de puntajes de los estudiantes de 3er grado de primaria en la prueba de lectura LLECE/UNESCO	395 (2006)	>500	>552.14	>600
Promedio de puntajes de los estudiantes de 3er grado de primaria en la prueba de matemática LLECE/UNESCO	395 (2006)	>489.01		>558.54
Promedio de puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de lectura LLECE/UNESCO	421 (2005)	>484	>513.7	>557
Promedio de puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de matemática LLECE/UNESCO	415 (2006)	>490	>514.4	>560
Promedio de puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de ciencias LLECE/UNESCO	426 (2006)	>525	>590.29	>650
Porcentaje (%) de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para lectura	89.4 (2006)	69	59	49
Porcentaje (%) de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para matemáticas	92.9 (2006)	73	63	53
Porcentaje (%) de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para ciencias	98.6 (2006)	78	68	58
Porcentaje de la PEA de 15 años y más asistiendo a programas de capacitación laboral	7.6 (2010)	13.0	17.5	23.0
Tasa de analfabetismo	10.5 (2010)	< 4%	< 4%	< 4%
Gasto público en educación como % del PIB	2.2 (2009)	6.0	6.5	7.0

Fuente: Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Artículo 24.

Desigualdad educativa

Las familias más pobres y marginadas son las más afectadas por la desigualdad educativa. Ha sido ampliamente comprobado que cuanto menor acceso a educación de calidad tengan niños y niñas, mayor será la probabilidad de que les espere un futuro de muchas privaciones, que no les permita llevar una vida digna.

La igualdad de acceso es muy importante, pero no es suficiente. Es necesario garantizar la equidad mediante programas de igual calidad, que permitan logros de aprendizajes similares para todos los alumnos y las alumnas, sin obstáculos por su condición social, cultura, necesidades educativas diferentes, sexo.

Brecha de acceso entre zona urbana y rural

La brecha educativa entre el ámbito rural y urbano es significativa, tanto en lo referente a la cobertura, años de escolaridad promedio como a la tasa de analfabetismo. La brecha en analfabetismo a favor de la población urbana es mucho mayor que las brechas en cobertura y escolaridad.

Con excepción de la tasa neta de cobertura de nivel básico, los valores de estos indicadores en la zona rural han estado mucho más alejados de la meta prevista para 2015 que los correspondientes a la zona urbana. Si bien en educación básica existe prácticamente paridad en la tasa neta de cobertura en ambas zonas de residencia, en alrededor de 95% en educación inicial y en secundaria se registra una amplia brecha de acceso (alrededor de 10 puntos porcentuales) entre la población en edad escolar que reside en la zona urbana y la que reside en la zona rural. En efecto, la tasa neta de cobertura de nivel inicial estimada para el año 2015 es 35.5% en la zona urbana y 27.5% en la rural; mientras que en secundaria la tasa neta de cobertura en 2015 se estimó en 63.8% en la zona urbana y 55.7% en la rural.

La población rural tiene un promedio de escolaridad de la población de 25-39 años mucho más bajo que la población urbana. De 2010 a 2015, en la zona rural pasó de 7.4 años a 8.3 años y en la urbana de 10.4 a 10.9. La brecha en analfabetismo por zona de residencia es mucho mayor que las brechas en cobertura y escolaridad. En tal sentido cabe destacar que en el año 2010 la tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más en la zona rural era 17.5%, equivalente a 2.4 veces la tasa de la zona urbana, que era 7.2%. En 2015, dichas tasas fueron estimadas en 13.6% y 4.9% respectivamente.



Factores de género

En República Dominicana, los roles y estereotipos de género determinan el ejercicio de los derechos, las oportunidades y las opciones que tienen las personas para acceder a logros en la vida y expandir sus capacidades, lo que constituye un obstáculo para avanzar el desarrollo humano en el país.

A nivel nacional, República Dominicana, cuenta con el Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG) para ser ejecutado durante el período 2000-2004, formulado por la Secretaría de

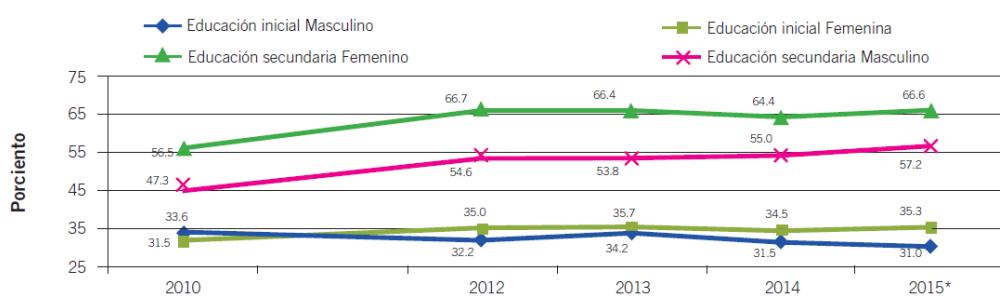
Estado de la Mujer (SEM), en el año 2000, en aquel entonces organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres a nivel del Estado y en sinergia con la sociedad civil, actualmente es el Ministerio de la Mujer.

Durante la última década se han registrado avances, aunque el impacto de las medidas adoptadas ha sido limitado. Como es el caso del Decreto 974-03 y su Reglamento que establece la creación de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD) en las Secretarías de Estado, en la actualidad solo 7 Ministerios cuentan con esta oficina: Educación, Agricultura, Salud pública, Medio Ambiente, Cultura y Trabajo.

Un ejemplo de avance es la inclusión del enfoque de género en la **Ley 176-03 del Distrito Nacional y los Municipios**, así como la equidad de género como uno de sus principios, y además asigna un 4% de los fondos para el presupuesto participativo municipal para los temas de educación, salud, y género, estableciendo una acción positiva. Esto constituye un avance nacional en el reconocimiento de los derechos de las mujeres así como para la formulación y ejecución de políticas públicas locales orientadas a elevar la calidad de vida de toda la población. Aunque las evidencias, salvo casos aislados, se puede decir que ni en los ayuntamientos ni en el congreso nacional hay estrategias de incidencia para el posicionamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

Como muestra el Gráfico 17, en 2010 el 31.5% de la población femenina en edad de incorporarse a la educación inicial asistía a la escuela, tasa que era 2.1 puntos porcentuales menor a la de la población masculina; en cambio, en los años subsiguientes la brecha se tornó a favor de la población femenina, superando a la masculina en 4.3 puntos porcentuales en el año 2015. En educación secundaria la situación es aún más favorable a la población estudiantil femenina, la cual, durante el período analizado, ha mantenido una tasa de cobertura entre 57% y 67%, con una diferencia mayor de 9 puntos porcentuales respecto a la población estudiantil masculina.

Gráfico 17. Tasa neta de cobertura educación nivel inicial y secundario, según género (%)
2010 (año base) y período 2012-2015



Fuente: MEPYD. Tercer Informe Anual de Implementación de la END. *2015, proyección (MEPYD)

En años promedio de escolaridad, la población estudiantil femenina también supera a la masculina. En ambas, se ha registrado un modesto aumento, tanto de 2010 a 2012, como de 2012 a 2015. Para la población femenina entre 25 y 39 años la escolaridad promedio era 10 años y para la masculina 8.8, mientras que en 2015 se ha estimado en 10.9 y 9.4 respectivamente; es decir, una diferencia a favor de la población femenina de 1.2 años de escolaridad en el año base y de 1.5 años en 2015. La tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más en los años 2010 y 2012 era prácticamente igual en la población de ambos géneros, pero en el período 2013-2015 ha sido significativamente mayor en la población

masculina. En este último año se estimó en 8.2% en la población masculina y 7.4% en la femenina, una diferencia de 0.8 puntos porcentuales a favor de las mujeres; es decir, la tasa de analfabetismo de los hombres supera en 11% la de las mujeres.

Financiación desglosada de este Convenio

- o Coste total: 2.605.940,06 €
- o Financiación AECID: 2.500.000 €
- o Aporte de InteRed y Jóvenes y Desarrollo: 21.188,06 €
- o Otros aportes: 84.752,00 €

